

## COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN —CODI—

### Convocatoria para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos robustos dedicados a la investigación en la Universidad de Antioquia

#### Términos de referencia

Aprobados por el CODI el 12 de noviembre de 2019 Acta 795

La Universidad de Antioquia y su Comité para el Desarrollo de la Investigación -CODI-, en el marco del “Plan de Acción Institucional de la Universidad de Antioquia 2018-2021”, el proceso de Autoevaluación del Sistema Universitario de Investigación, las “Políticas, Programas o Estrategias” del CODI, con fundamento en el literal b) del artículo 20 del Acuerdo Superior 204 de 2001 modificado por el artículo 4º del Acuerdo Superior 386 de 2011 (Reglamento o Estatuto de Investigación), y previa aprobación presupuestal otorgada para el mantenimiento de equipos robustos dedicados a investigación en la Universidad de Antioquia según Acta CODI 769 de 2018,

#### CONVOCAN

A los investigadores responsables de bienes institucionales que hagan parte de la categoría de equipos robustos dedicados a la investigación de la Universidad de Antioquia (ver Anexo 1), a presentar propuestas en el marco de la “Convocatoria para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos robustos dedicados a la investigación en la Universidad de Antioquia”.

Los formatos e instructivos dispuestos por la Vicerrectoría de Investigación para la formulación y presentación de las propuestas, hacen parte constitutiva de los términos de referencia.

#### 1. Objetivo

Conceder apoyo financiero a los investigadores responsables de bienes institucionales de la Universidad de Antioquia para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos robustos dedicados a la investigación, de manera que se fortalezcan las capacidades de los grupos de investigación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 01 de 1994) dando cumplimiento a las metas e indicadores consignados en el marco del Sistema Universitario de Investigación (PAI UdeA 2018-2021).

#### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

## 2. Requisitos

### 2.1. Para la propuesta: Pertinencia con lo descrito en el objetivo 1.

- a) Evidenciar los grupos de investigación que avalan la solicitud y que se han beneficiado del equipo durante los últimos cinco años. Estos grupos deberán hacer parte de al menos dos de las cuatro áreas del conocimiento del CODI (ciencias médicas y de la salud; ingeniería y tecnologías; ciencias exactas y naturales; ciencias sociales, humanidades y artes).
- b) Se debe demostrar que el equipo robusto ha favorecido la articulación misional, así como la generación de productos de investigación, innovación y/o formación. Se recomienda incluir las alianzas a nivel regional, nacional e internacional que se hayan conformado o fortalecido con el uso del equipo, e incluir el impacto en instituciones externas de carácter público o privado.
- c) La contrapartida en recursos frescos provenientes de otras fuentes UdeA<sup>1</sup> deberá contar con el(los) aval(es) correspondiente(s).

### 2.2. Para los investigadores:

- a) El investigador deberá ser profesor de carrera conforme lo define el Estatuto Profesoral.
- b) El investigador deberá ser el responsable del bien. Para ello se podrá mostrar su relación de inventario con cartera institucional, o el acta de inicio del proyecto que lo relaciona, o alguna otra constancia de validez institucional que demuestre este acto.
- c) Al momento de la firma de acta de inicio, todos los profesores que aparezcan en la propuesta deberán estar a paz y salvo con los compromisos asumidos en los proyectos registrados en el Sistema Universitario de Investigación.

## 3. Preparación y presentación de propuestas

La propuesta de investigación deberá presentarse en formato PDF a la Vicerrectoría de Investigación, correo: [viceinvestigacion@udea.edu.co](mailto:viceinvestigacion@udea.edu.co), con copia a: [asisinvestigacion@udea.edu.co](mailto:asisinvestigacion@udea.edu.co).

La propuesta debe contener la siguiente información:

1. Título de la propuesta.
2. Resumen (máx. 500 palabras).
3. Diagnóstico técnico autorizado (máx. 2000 palabras).

---

<sup>1</sup> Recursos frescos provenientes por ejemplo de los grupos de investigación, apoyo de unidades académicas involucradas, proyectos con recursos asignados para equipos, entre otros.

4. Acción de mantenimiento requerida<sup>2</sup>.
5. Cronograma de actividades.
6. Presupuesto.
7. Resultados esperados (relacionar con el PAI 2018-2021 de la Universidad).

#### 4. Cronograma de la convocatoria

Ventanilla abierta hasta el 30 de abril de 2020 o hasta agotar los recursos asignados para esta convocatoria.

#### 5. Alcance de la convocatoria

La convocatoria financiará hasta el 70% del total de la propuesta aprobada con recursos CODI y el monto máximo a financiar por propuesta será de hasta \$100.000.000 siempre y cuando no supere el 10% del valor de adquisición del equipo según inventario institucional vigente al término de la convocatoria. Sólo se podrá presentar una única propuesta de mantenimiento por equipo robusto.

Los costos a financiar deberán ser utilizados exclusivamente en actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos robustos para el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) que respondan a prioridades institucionales, y en la que se demuestre su impacto en las capacidades de investigación y excelencia científica de la Universidad de Antioquia.

**Monto Total:** SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) de recursos CODI, presupuesto 2019.

El CODI podrá aprobar cambios presupuestales de manera que se garanticen criterios de excelencia, transparencia y equidad.

Tiempo de ejecución técnica y financiera: 6 meses.

#### 6. Elegibilidad de las propuestas

Las propuestas serán revisadas por una comisión que estará conformada por un delegado del CODI, un delegado de la Vicerrectoría de Investigación y un delegado de la División de Infraestructura Física de la Universidad de Antioquia. Las propuestas que cumplan con todos los requisitos exigidos por la convocatoria serán declarados elegibles y serán priorizadas para otorgar los recursos de financiación

---

<sup>2</sup> Si procede, se debe incluir el reporte de acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se hayan realizado previamente en el equipo robusto desde su instalación y puesta en funcionamiento.

en estricto orden de la fecha de envío de la propuesta final que fue aprobada. La financiación de propuestas elegibles se dará hasta la ejecución total del presupuesto definido para esta convocatoria.

7. Compromiso de obligatorio cumplimiento.

- Presentar informe técnico y financiero al finalizar el mantenimiento del equipo.
- Presentar un informe indicando los resultados e impactos en los ejes misionales de la Universidad al término de un año de terminado el mantenimiento del equipo.

**Situaciones no previstas**

Las situaciones no previstas, así como la interpretación del contenido de esta Convocatoria, serán resueltas por el Comité para el Desarrollo de la Investigación- CODI-.